



EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA PPP EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES: CASOS PRÁCTICOS, EXITOS Y FRACASOS.

Buenos Aires
30 de noviembre de 2011

Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos
Consejería de Economía y Hacienda
Comunidad de Madrid



ÍNDICE

Colaboraciones Público Privadas

1. Objetivos, ventajas y desafíos
2. Experiencia:
 1. *Ferrocarril*
 2. *Hospitales*



1. LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS: OBJETIVOS, VENTAJAS Y DESAFÍOS



Objetivos de las CPP

- Promover el crecimiento económico regional.
- Conseguir del sector privado los fondos necesarios para abordar los grandes proyectos de inversión pública.
- Incorporar las técnicas de gestión y dirección privadas para una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos.



Condicionantes de las CPP

- Modelo de crecimiento económico basado en la estabilidad presupuestaria.
- Aproximación del debate político a los ciudadanos.
- Traspaso de competencias a las CC. AA sobre servicios de consumo intensivo de recursos corrientes.
- Mayor reducción a la baja en la evolución del gasto público.
- Revisión del papel del Estado como prestador directo de servicios.



Fórmulas de colaboración público privada

- Privatizaciones
- Financiación privada de empresas públicas
- Financiación privada de proyectos de inversión pública o Iniciativa de Financiación Privada (PFI)



Iniciativa de financiación privada (PFI). ***Características***

- Contratos de colaboración de larga duración.
- Adecuado reparto de los riesgos entre el sector público y el sector privado.
- Gestión del proyecto por el socio privado.
- Establecimiento y control de los objetivos por parte del sector público.



Ventajas

- Abaratamiento de los costes a lo largo de la vida del proyecto.
- Mantenimiento del ritmo inversor de las Administraciones Públicas.
- Mejora de la equidad intergeneracional.
- Mayor transparencia y control sobre la asignación presupuestaria del gasto.
- Estabilidad en la evolución del gasto público.



Desafíos

- No estamos ante una solución milagrosa para el sector público.
- Dificultad de una correcta realización de análisis previos de coste-beneficio (“*value for money*”).
- Determinación de los sectores en los que estos esquemas generan valor añadido.
- Necesidad de marcos contractuales y de mecanismos de control y evaluación apropiados.
- Fortalecimiento de las capacidades administrativas.



2. LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Principales proyectos de inversión desarrollados en la Comunidad de Madrid mediante sistemas de CPP

- Ampliación de la red regional de carreteras.
- Ampliación de la red de transporte por ferrocarril
 - ✓ Construcción de nuevas infraestructuras de metro
- Nuevos equipamientos sanitarios: hospitales



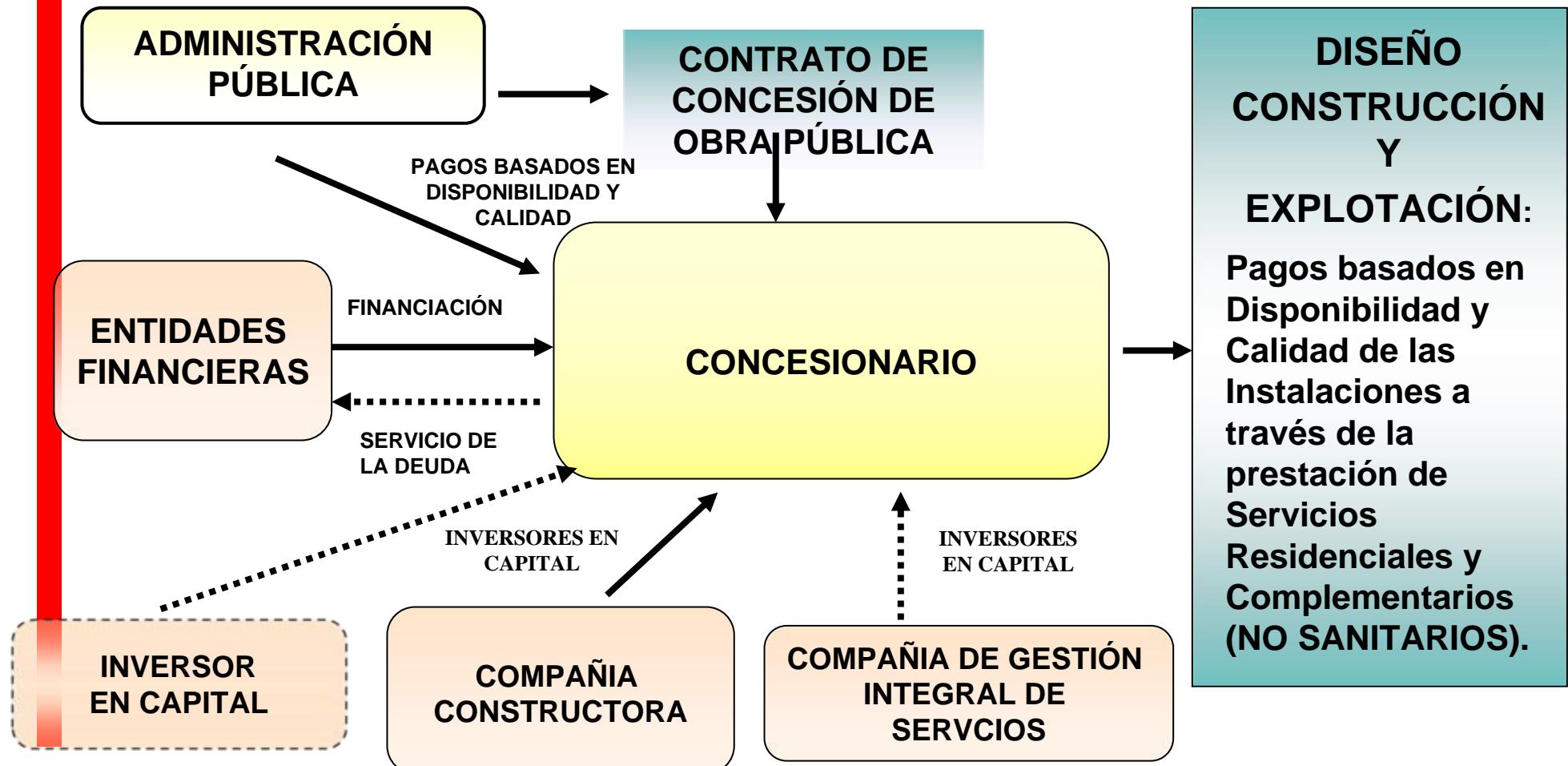
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (2004-2007)

SIETE NUEVOS HOSPITALES PÚBLICOS (PFI)



Descripción del modelo (I).

Estructura global: tipo PFI





Descripción del modelo (II). *Estructura Jurídica*

- **OBJETO DEL CONTRATO:**
 - ✓ Redacción del Proyecto.
 - ✓ Ejecución por la S.A. concesionaria de las obras que se definan en el proyecto.
 - ✓ Explotación y mantenimiento de la obra mediante puesta a disposición en condiciones óptimas de utilización y calidad → Prestación servicios residenciales y complementarios (NO SANITARIOS) según especificaciones PPT.
 - ✓ Dotación equipamiento y mobiliario general y clínico.
 - ✓ Explotación zonas complementarias y comerciales.



Descripción del modelo (III). *Estructura Jurídica*

- **ELEMENTOS AJENOS AL PERÍMETRO CONCESIONAL:**

- ✓ Prestación de servicios médicos sanitarios → Responsabilidad de la Administración Sanitaria.
- ✓ Provisión y mantenimiento de:
 - Equipamiento clínico y alta tecnología.
 - Tecnologías de la información.
 - Determinado mobiliario general y clínico.



Descripción del modelo (IV). *Explotación*

**SERVICIOS RESIDENCIALES
(NO SANITARIOS)**

A PRESTAR POR EL CONCESIONARIO



Mantenimiento Integral

Gestión Residuos

Seguridad

Lavandería

Transporte

Desinsección y Desratización

Gestión Personal Administrativo

Conservación Viales/Jardinería

Limpieza

Esterilización

Gestión Almacenes

Restauración

ZONAS COMPLEMENTARIAS

Y

ESPACIOS COMERCIALES



Aparcamiento

Cafetería/Comedor

Vending

TV y Teléfonos-cabinas

Locales comerciales: bancos, tiendas..



Descripción del modelo (V). *Sistema de Retribución*

- **RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO:** Pagos variables de la Administración vinculados a la correcta puesta a disposición de las instalaciones, de conformidad a las especificaciones objetivas de disponibilidad y calidad de los PPTE.
Ingresos procedentes zonas comerciales.
- **BASE DE RETRIBUCIÓN:** Cantidad Máxima Anual ofertada por Concesionario (CMA):
 - ✓ Cantidad Fija Anual: Máximo 40% CMA → No expuesta a deducciones.
 - ✓ Cantidad Variable Anual: Mínimo 60% CMA → Sujeta en su totalidad a deducciones automáticas.



Descripción del modelo (VI). *Transferencia de riesgos*

- TRANSFERENCIA ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVA AL CONCESIONARIO DE LOS RIESGOS DE:
 - CONSTRUCCIÓN
 - *DISPONIBILIDAD Y CALIDAD*
 - NO EXISTE TRANSFERENCIA AL CONCESIONARIO DEL RIESGO DE:
 - *DEMANDA*
- 
- Riesgos controlables por el privado
- Riesgo no controlables por el privado



Operación fuera de balance a efectos SEC 95



Descripción del modelo (VII). *Sistema de Retribución: Mecanismo de Deducciones*

- **CARACTERÍSTICAS DE LAS DEDUCCIONES**
 - ✓ Definidas en los PPTE.
 - ✓ Clases: fallos de disponibilidad y calidad.
 - ✓ Objetivas: determinadas mediante indicadores.
 - ✓ Cualquier incumplimiento por el concesionario de los estándares de calidad implica la aplicación automática de deducciones.



Evaluación del Modelo (I). *Ventajas*

- Modelo ampliamente testado en UK: PFI
- Estabilidad presupuestaria.
- Mayor eficiencia de recursos públicos escasos.
- Eficiencia en la prestación de los servicios.
- Transferencia de riesgos gestionables por el sector privado → operación fuera de balance a efectos SEC 95. Adecuada relación coste/beneficio
- Aceleración en la dotación de infraestructuras hospitalarias.
- Diferimiento coste de la infraestructura a lo largo del periodo de utilización.
- Mejora de la equidad intergeneracional.



Evaluación del modelo (II). *Conclusiones*

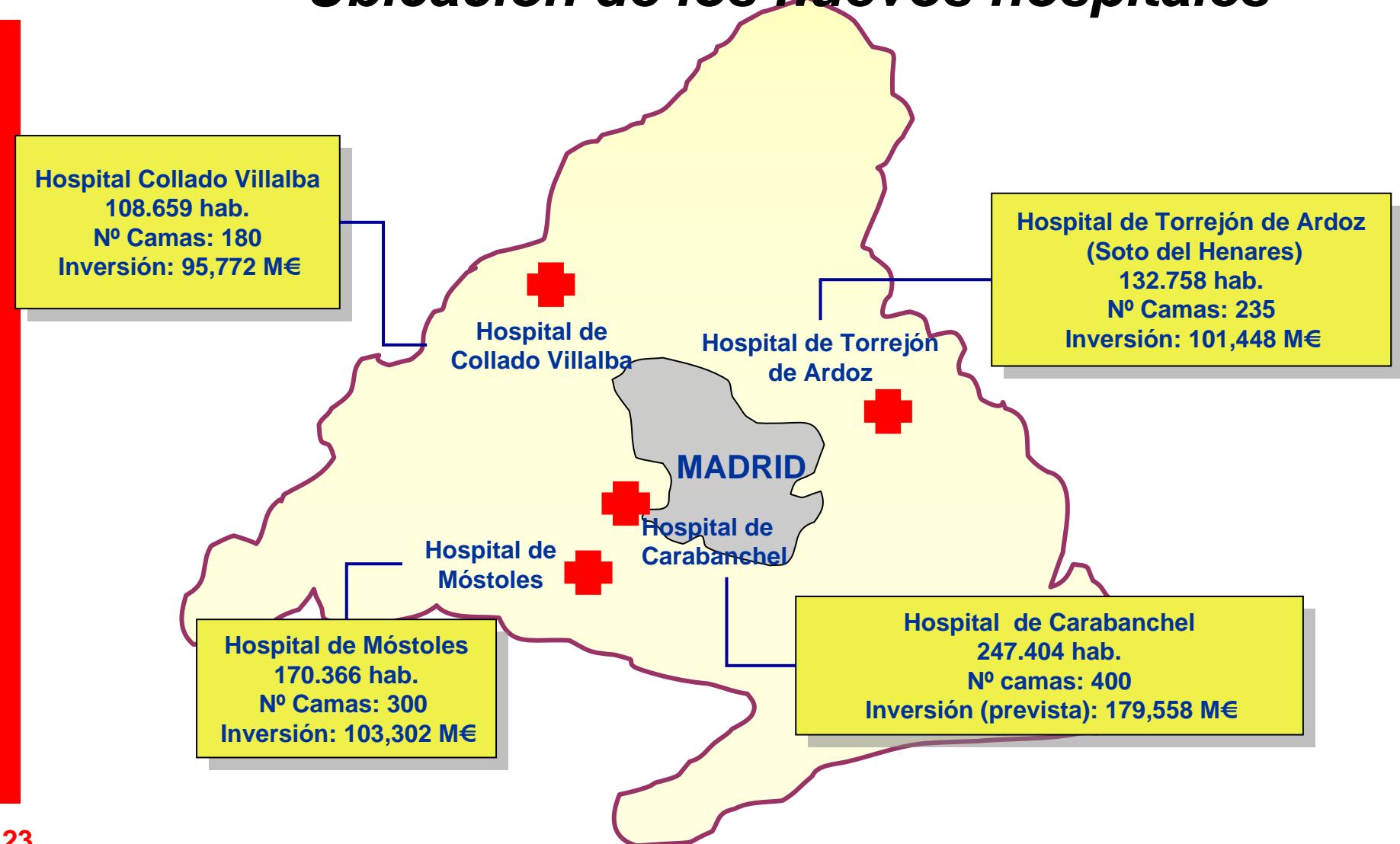
- Modelo aplicable a otras infraestructuras públicas.
- Necesidad de profundo y riguroso análisis en cuanto a la elección de su empleo.
- Adecuada y meticulosa planificación del procedimiento a seguir para su implantación.
- Seguimiento y supervisión constante en la implantación.
- Evaluación continuada de resultados.
- Requerimiento de una unidad pública altamente cualificada que coordine y lidere el proceso.
- Conveniencia de adaptación del marco legislativo, presupuestario y contable.



PRINCIPALES PROYECTOS DE CPP DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2007-2011: EQUIPAMIENTOS SANITARIOS



Nuevos Hospitales 2007-2011 (I). *Ubicación de los nuevos hospitales*





Nuevos Hospitales 2007-2011 (II). *Características del modelo*

- FÓRMULA CONTRACTUAL:
 - ✓ Gestión de servicios públicos mediante concesión
- OBJETO DEL CONTRATO
 - ✓ Proyecto de construcción
 - ✓ Ejecución de las obras
 - ✓ Mantenimiento, conservación y reposición de las instalaciones, mobiliario, equipamiento médico y de alta tecnología
 - ✓ Prestación de la asistencia sanitaria especializada
 - ✓ Prestación de los servicios complementarios no sanitarios
 - ✓ Explotaciones comerciales
- PLAZO DE LA CONCESIÓN
 - ✓ 30 años



Nuevos Hospitales 2007-2011 (III). *Características del modelo*

- TRANSFERENCIA DE RIESGOS:
 - ✓ Riesgo de construcción
 - ✓ Riesgo de disponibilidad de la infraestructura y calidad de los servicios complementarios no sanitarios
- REVERSIÓN
 - ✓ Las infraestructuras revertirán a la Comunidad de Madrid al extinguirse el contrato



Nuevos Hospitales 2007-2011 (IV). *Características del modelo*

- CONDICIONANTES QUE DETERMINAN EL PERFIL DE LOS LICITADORES:
 - ✓ Necesidad de la presencia de un grupo gestor de servicios sanitarios con experiencia contrastada y reconocida
 - ✓ La prestación de los servicios complementarios no sanitarios es básica para la adecuada prestación de la asistencia sanitaria.
 - ✓ Instrumentación adecuada de las relaciones entre perfiles distintos de agentes empresariales que han de intervenir en la ejecución del contrato.



Nuevos Hospitales 2007-2011 (V). *Sistema de retribución*

- Retribución del concesionario:
 - ✓ Remuneración servicio de atención especializada:
Pago de una cantidad por cada una de las personas con Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)
 - ✓ Remuneración de la prestación de los servicios complementarios no sanitarios, así como de las inversiones iniciales y de reposición de las infraestructuras:
Pago de un canon anual o cantidad máxima anual (CMA) sujeta a deducciones por disponibilidad y calidad.



Nuevos Hospitales 2007-2011 (VI).

Mecanismo de deducciones

- CARACTERÍSTICAS DE LAS DEDUCCIONES:
 - ✓ Sólo se aplican sobre la cantidad máxima anual (CMA) que retribuye la prestación de los servicios complementarios no sanitarios así como las inversiones iniciales y de reposición a realizar en las infraestructuras.
 - ✓ Están claramente definidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - ✓ Clases: fallos de disponibilidad y de calidad.
 - ✓ Objetivos: están determinadas mediante indicadores.
 - ✓ Cualquier incumplimiento por el concesionario de los estándares de calidad y de disponibilidad implica la aplicación automática de las deducciones.
- MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
 - ✓ Establecimiento por la Administración de una Unidad Técnica de Control



Nuevos Hospitales 2007-2011 (VII).

Mejoras en el Pliego del Hospital de Móstoles

- PARA FAVORECER LA FINANCIABILIDAD Y ENTRADA DE LICITADORES:
 - ✓ Posibilidad de crear una sociedad de servicios no sanitarios, titular de la inversión y su financiación.
 - ✓ Regulación de las Uniones Temporales de Empresas.
 - ✓ Concreta más la compensación en caso de resolución.
 - ✓ Privilegios para acreedores con garantías.



EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA PPP EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES: CASOS PRÁCTICOS, EXITOS Y FRACASOS.

Buenos Aires
30 de noviembre de 2011

Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos
Consejería de Economía y Hacienda
Comunidad de Madrid